INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/19 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCION PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS" – ID N° 353.584

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **06** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/19 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCION PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS" – ID N° 353.584,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 22 de octubre de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 358** de fecha 24 de abril de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/19 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCION PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS" – ID N° 353.584**----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 358** de fecha 24 de abril de 2019:

- **Sr. Luis Benítez,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Diego Sosa,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Sr. Carlos Arias Noguer**, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.G.T.I.C N° 214/2018, de fecha 17 de octubre de 2018, el Ing. Emidal Gonzales Aguilera – Director General, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCION PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS", a la Dirección General de Administración y Finanzas y esta providencia a la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Por memorándum DPP - SP N° 949/18 de fecha 05 de noviembre de 2018, el Departamento de PLANIFICACION y PRESUPUESTO comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/19 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCION PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS", se encuentra cargado en el portal de la DNCP con ID Nº 353.584.-

Por Nota DL N° 090 de fecha 25 de abril de 2019, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/19 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCION PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS" – ID Nº 353.584.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional Nº 353.584, por un importe total de G. 2.500.000.000.- (guaraníes dos mil quinientos millones) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1073/2019 por un importe de Gs 1.455.702.852.- (guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones setecientos dos mil ochocientos cincuenta y dos). –

CDP 3908 18/10/19.

Distribución del Disponibilidad presupuestaria por año:

Año 2019: Gs 100.000.000.- (guaraníes cien millones). –

Año 2020: Gs 2.400.000.000.- (guaraníes dos mil cuatrocientos millones). –

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 22 (VEINTE Y DOS) de octubre, 10:00 horas, observándose la recepción de 01 (UNA) oferta, la que se detalla a continuación:

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

OFERENTES **TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS**

1.

DATASYSTEMS S.A.E.C.A. **Gs. 821.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.
Monto: Gs. 150.000.000.-
Póliza Nº: 007.1508.045474/000
Vigencia: Desde el 31/05/2019 al 07/12/2019.-
ENDOSO N° 001/002
Vigencia: hasta 13/03/2020
ENDOSO N° 003/004
Vigencia: hasta 29/04/2020
FOLIADO DEL 001 AL 146.-
Correo: datasys@data.com.py

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIÓN Y ESCANER – Contrato Abierto por monto mínimo Gs. 1.800.000.000 y máximos Gs. 2.500.000.000

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**DATASYSTEMS S.A.E.C.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py)si las personas citadas más abajo Representantes de la firma oferente DATASYSTEMS S.A.E.C.A. figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 12457 - MSPYBS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Contratante - Dirección Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	698.987	JOSE FLECHA	1287275	NO REGISTRA DATOS
	394.226	SERGIO PEREZ	1287278	NO REGISTRA DATOS
	2.359.981	HUGO GIMENEZ	1287284	NO REGISTRA DATOS
	509.529	MARCIAL LEITON	1287300	NO REGISTRA DATOS
	285.054	JOSE COSP	1287305	NO REGISTRA DATOS
	619.911	ROCIO FLECHA	1287308	NO REGISTRA DATOS
	232.968	MAGDALENA COSP	1287315	NO REGISTRA DATOS
	86.759	ANGELICA VDA. DE RUAX	1287327	NO REGISTRA DATOS
	513.799	JUAN RUAX	1287335	NO REGISTRA DATOS
	406.640	MARGARITA RUAX	1287339	NO REGISTRA DATOS
	980.527	PABLO SANTACRUZ	1287342	NO REGISTRA DATOS
	440.169	CARMEN DE SANTACRUZ	1287349	NO REGISTRA DATOS
	3.528.758	MARIA COSP	1287354	NO REGISTRA DATOS
	1.405.485	LETICIA COSP	1287358	NO REGISTRA DATOS
	1.405.123	ANA COSP	1287361	NO REGISTRA DATOS
	1.005.948	DIETER RIENSBERG	1287370	NO REGISTRA DATOS
	607.984	CELSO MOREIRA	1287383	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado. El comité procedió a solicitar a la primera mejor oferta, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, según se detalla a continuación:

DATASYSTEMS S.A.E.C.A Por debajo del precio referencial: ITEM 03 (-39%)

Las empresas han remitido los desgloses y composición de su precio unitario detallado por Nota según lo requerido, fue analizado y aceptado por la comisión evaluadora, consecuentemente continúa en competencia.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSPyBS

ABG. LIZ ROSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares **(ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de realizar en tiempo y forma el servicio.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	CUMPLE
Balance de los 3 (Tres) años 2015; 2016 y 2017.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NO APLICA
Declaración jurada que asegura la Capacitación del personal a cargo del funcionamiento del/les equipo/s, quedando a consideración de la convocante definir la cantidad de personas que serán capacitadas.	CUMPLE

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.M. - M.S.P. y B.S

	DATASYSTEMS S.A.E.C.A
	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas del bien a ser proveído, detallando específicamente, marca, modelo, año de fabricación, capacidad y cualquier otra información relevante inherente al funcionamiento de los bienes, de acuerdo a los solicitado en las especificaciones técnicas, además del catálogo y/o manual en español emitido por el Fabricante en forma impresa, medio magnético (cd) o indicar el link o página web para que el departamento de informática de la institución realice la descarga correspondiente.	CUMPLE
Garantía escrita de 12 meses como mínimo a partir de la instalación, con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios. Ante cualquier falla deberá ser sustituido por otro equipo similar durante el tiempo que dure la reparación del equipo.	CUMPLE
Autorización del fabricante:	
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.	NO APLICA
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	NO APLICA

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Nota D.O.C. N° 1310/2019

Requerimiento:

- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A, S.A.E.C.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales. El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40. (SEGÚN FORMULARIO 10 PRESENTADO).

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 17772/19.

Nota D.O.C. N° 1368/2019

Requerimiento:

- Desglose de Precios Unitarios de los Ítems ofertados

El pedido obedece conforme a lo dispuesto en los criterios de evaluación de la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – Punto 1. Criterios de Evaluación – Inc. (b) del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Respuesta: Por nota con SIMESE N° 17772/19.

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 111/2019, elaborado por el Lic. Isaac Barrios, del cual se desprende cuanto sigue:-

INDICES FINANCIEROS DATA SYSTEMS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	37.033.716.996 / 18.900.242.204	1,96	39.980.961.476 / 19.218.502.803	2,08	48.208.144.423 / 25.033.819.961	1,93	1,99	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	28.513.310.497 / 51.715.269.837	0,55	26.259.758.275 / 53.777.744.041	0,49	30.549.558.760 / 63.075.197.336	0,48	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.895.606.837 / 14.134.524.000	0,20	5.127.967.067 / 15.550.024.000	0,33	6.385.490.656 / 18.550.024.000	0,34	0,29	CUMPLE

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dirección Jurídica - Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	25% DEL MONTO MAXIMO DEL CONTRATO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	2.500.000.000	625.000.000	1.169.000.000	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, realizada por el Sr. Carlos Arias Noguer, representante de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

Evaluación Técnica Datasystems S.A.E.C.A.

LPN Nº 12/2019 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA DEPENDENCIAS A NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS – PLURIANUAL – ID 353.584.-

EVALUACION TECNICA

TIPO 1: COPIADORAS MULTIFUNCIONALES MONOCROMÁTICAS DE 50PPM A 55PPM

Características Solicitadas		DATA SYSTEMS
Determinar	MARCA Y MODELO Canon/IR-ADV 5251/2018 Canon/IR-ADV 7151Z/2018	35 unidades sin finalizador 5 unidades con finalizador
Funcionalidades	Copiado, Impresión y Escaneo	CUMPLE
Velocidad de impresión en Carta	De 50ppm a 55ppm o superior	CUMPLE
PANEL DE CONTROL	Táctil Color de 10" como mínimo	CUMPLE
Tamaño de Platina y ADF	Mínimo hasta tamaño Oficio, aclarando que serán aceptados equipos que soporten papel hasta tamaño A3 (opcional).	CUMPLE
Resolución	1200 x 600 dpi	CUMPLE
Dúplex	Estándar	CUMPLE
Tiempo de salida de la primera copia	5 segundos o inferior	CUMPLE
Memoria	3 GB como mínimo	CUMPLE
Procesador	1 GHz como mínimo	CUMPLE
Tiempo de calentamiento desde el inicio rápido	5 segundos o menos	CUMPLE
Disco Duro	240 GB como mínimo	CUMPLE
Impresión Segura	Si	CUMPLE
Lenguaje	PCL 6, Adobe PostScript 3	CUMPLE
Interface	1000Base-T/100Base-TX/10Base-T, Wireless LAN (IEEE 802.11 b/g/n), USB 2.0 x 2, USB 3.0 x 1. Deberá soportar como opcional NFC y Bluetooth	CUMPLE
Bandejas	Bandejas 2 (dos) de 550 hojas como mínimo	CUMPLE
Bandeja manual	100 hojas como mínimo	CUMPLE
Bandeja ADF	para 100 hojas mínimo	CUMPLE
Bandeja de salida	500 hojas o superior.	CUMPLE
Finalizador/Engrapador	Este accesorio será instalado en la cantidad máxima de 5 (cinco) equipos de mayor productividad.	CUMPLE
Multicopias	1 a 999 o superior	CUMPLE
Funciones mínimas de copiado	Borrar, 2 en 1, rango de zoom 25 a 400% en 1%, tiempo de trabajo, insertar datos como fecha en el documento copiado como mínimo.	CUMPLE
Tipos de papel aceptados	Papel normal A4, carta, Legal, Oficio (mínimo). Serán aceptados equipos que soporten papel hasta tamaño A3 (opcional)	

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 10457 - MSPYBS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Coordinador Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

Características Solicitadas		DATA SYSTEMS
		CUMPLE
Gramaje de Papel soportado	De 60 gr/m2 a 190 gr/m2	CUMPLE
Velocidad de Escaneo a (300 ppp)	50 ipm	CUMPLE
Formato de Archivo	PDF, TIFF, JPEG, EPS, XPS	CUMPLE
Seguridad	Administración por ID Usuario, Impresión Segura vía códigos de usuarios, Asignación de Limites o restricciones de impresión por usuario, Bloqueo por contraseña del disco duro, Borrado de la unidad de disco duro, Protección de buzones por contraseña, Encriptación de la unidad de disco duro, Filtro de dirección IP/Mac, IPsec, Comunicación TLS Encriptada, SNMP V3.0, IEEE 802.1X, IPv6, Autenticación SMTP, Autenticación POP antes que SMTP, PDF Encriptado, Impresión segura encriptada, Firma del dispositivo Sello de agua seguro. Debe soportar como opcional: Firma del usuario, Prevención contra la pérdida de datos	CUMPLE
Software	El equipo debe contar con la administración de impresión basada en la Nube (sin servidor), cumpliendo como mínimo las siguientes funcionalidades: o Debe tener la posibilidad de arrastrar y soltar para cargar e imprimir archivos. o Debe controlar el proceso de autenticación del dispositivo y mostrar la lista de los trabajos de impresión disponibles para el usuario. o Impresión desde los dispositivos como tabletas, teléfonos inteligentes o PC o Impresión en red segura: Es necesidad de la institución que los trabajos se puedan direccionar a otras multifuncionales de la red, desde la multifunción que recibe el trabajo deberá incorporar la posibilidad de direccionar a otra multifunción configurada en la misma red, esto sin necesidad de que el equipo multifunción este configurado en cada PC, de modo a facilitar la impresión a otras dependencias, esta impresión debe estar controlada por contraseña y el remitente deberá liberar la impresión a través de la introducción de la misma. o Debe contar con la posibilidad de Control de Costo, donde mínimamente se debe detallar los gastos por usuario y por departamento	CUMPLE
Rendimiento de tóner	De alto rendimiento, como mínimo 50.000 páginas con cobertura del 5%, a modo de evitar manipuleo o sustituciones frecuentes por parte del usuario, reduciendo posibles inconvenientes técnicos.	CUMPLE
Requisitos eléctricos	Alimentación 220 Volts sin transformador.	CUMPLE
Año de lanzamiento	2018 en adelante.	CUMPLE
Certificaciones internacionales de calidad y ambiental	ISO 9001-2000/ISO 14000/ENERGY STAR entre otros.	CUMPLE
Carta de autorización del fabricante	Oferente y Distribuidor de la marca ofertada.	CUMPLE
Estado de los equipos	Todos los equipos deben de ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local.- El oferente y el distribuidor del bien ofertado deberán tener un mínimo de 5 años de experiencia activa dentro del mercado local.	CUMPLE
Incluye	Disponibilidad de mueble o base para los equipos	CUMPLE

Carlos Arias Noguer
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

TIPO 2: IMPRESORA MULTIFUNCIÓN LASER COLOR DE 25PPM A 35 PPM

	Características Mínimas Solicitadas	DATA SYSTEMS
Determinar	Marca/Modelo **CANON/ImageRUNNER C3025i**	**5 UNIDADES**
Funcionalidades estándar	Copiado, Impresión, Escaneo	CUMPLE
Velocidad de impresión en Carta	De 25ppm A 35ppm o superior	CUMPLE
Tamaño de Platina y ADF	A3 o superior	CUMPLE
Dúplex	Estándar	CUMPLE
Tiempo de salida de la primera impresión color	8,5 segundos o inferior.	CUMPLE
Tiempo de calentamiento	10 segundos o inferior	CUMPLE
Procesador	790 MHz como mínimo	CUMPLE
Memoria	2 GB como mínimo	CUMPLE
Bandejas	Bandeja estándar 2 (dos) de 550 hojas como mínimo. Debe soportar 2 bandejas de entrada adicional en caso de que sea requerido.	CUMPLE
Bandeja manual	100 hojas como mínimo	CUMPLE
Bandeja DADF	para 100 hojas mínimo (escaneo a dos caras en un solo paso de documentos, no se aceptarán reversibles)	CUMPLE
Velocidad de Escaneo color	54 ipm como mínimo	CUMPLE
Tipos de papel aceptados	A4, carta, Legal, Oficio y A3	CUMPLE
Gramaje de Papel soportado	De 55 gr/m2 a 300 gr/m2	CUMPLE
Impresión directa	Si, TIFF, JPEG, PDF y XPS como mínimo	CUMPLE
Funciones mínimas de copiado	Inserción de Hojas, Originales de Diferentes Tamaños, Borrado de Marco, Detección de Alimentación Múltiple en el Alimentador, Original de Tamaño abierto o libre.	CUMPLE
Multicopias	1 a 999 o superior	CUMPLE
Lenguaje	PCL 6, PostScript 3	CUMPLE
Capacidad de conexión	Inalámbrica estándar	CUMPLE
Formato de Archivos	TIFF, JPEG, PDF, PDF/XPS (compacto), PDF (OCR), PDF encriptado	CUMPLE
Seguridad*	Administración por ID Usuario, Impresión Segura vía códigos de usuarios, Asignación de Limites o restricciones de impresión por usuario, autenticación SMTP (protocolo para transferencia simple de correo), autenticación POP antes de SMTP comunicación cifrada TLS, IEEE 802.1X, filtrado de direcciones IP/Mac Debe Soportar como Opcional Autenticación mediante tarjeta de proximidad compatible con HID	CUMPLE
Requisitos eléctricos	Alimentación 220 Volts de fábrica sin transformador	CUMPLE
Pantalla de estado/control	Táctil Color de 5" como mínimo	CUMPLE
Año de lanzamiento	2016 en adelante.	CUMPLE
Certificaciones	ISO 9001-2000/ISO 14000/ENERGY STAR entre otros.	CUMPLE

Carlos Arias Nogueira
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante
Asesoría Jurídica
Dirección General de Contrataciones y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Carlos Arias Nogueira
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

internacionales de calidad y ambiental		
Estado de los equipos	Todos los equipos deben de ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local.- El oferente y el distribuidor del bien ofertado deberán tener un mínimo de 5 años de experiencia activa dentro del mercado local.	CUMPLE
Incluye	Disponibilidad de mueble o base para los equipos	CUMPLE

Tipo 3: Servicio de Escaneo: Maquina de Escaneo de 25 ppm o superior (Blanco y Negro y a Color).

Características Solicitadas		**DATA SYSTEMS**
Determinar	Marca/modelo/año de fabricación **CANON/image FORMULA DR-C225 II**	**5 UNIDADES**
Funcionalidades	Escaneo de documentos	CUMPLE
Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color) *Velocidades en tamaño Carta a 200 dpi como mínimo	Unilateral: 25 páginas por minuto o superior Bilateral (Dúplex): 50 imágenes por minuto o superior	CUMPLE
Tamaño del Documento en Alimentador	Carta, A4, hasta tamaño Oficio o superior. Modo Documentos Largos hasta 3000mm o superior	CUMPLE
Alimentador Automático de Documentos	30 hojas Debe Soportar accesorio Flatbed o vidrio de exploración con área de escaneo hasta tamaño Oficio o superior, una vez conectado, debe funcionar como un dispositivo de escaneo unificado	CUMPLE
Sistema de arrastre o recorrido del Papel	En Forma de U, para papel fino o bajo gramaje y procesos masivos conservando el orden correlativo de páginas escaneadas. En Línea Recta, para papel de mayor grosor como cartulinas y/o carnets, tarjetas, documentos de identidad etc.	CUMPLE
Formato de archivos de Salida	PDF, TIFF, JPG y BMP	CUMPLE
Interface	Hi-Speed USB Debe Soportar accesorio opcional Conexión a Red (RJ-45) y Wi-Fi (Red Inalámbrica	CUMPLE
Volumen Diario	1.500 escaneos o superior	CUMPLE
Alimentación Eléctrica	Alimentación Eléctrica	CUMPLE
Funcionalidades Mínimas	Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes.	CUMPLE
Estado de los equipos	Todos los equipos deben de ser nuevos, de fabricación reciente y encontrarse en comercialización activa en el mercado local.- El oferente y el distribuidor del bien ofertado deberán tener un mínimo de 5 años de experiencia activa dentro del mercado local.	CUMPLE

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

Diego M. Soca Jara
Abogado Coordinador Depto. de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MONITOREO DE EQUIPOS	○ Licencia de Software de Administración, y Auditoria de los dispositivos sin costos adicionales por Soporte Técnico o la debida transferencia de conocimientos al personal técnico designado para el efecto durante la vigencia del contrato ○ Consola Centralizada de Administración de Dispositivos de Impresión y copiado con conexiones por medio de puertos de red. ○ Configuración de Equipos de la consola centralizada ○ Gestión y administración de la infraestructura de impresión y copiado, medición de condición de dispositivos y captura del estado con disponibilidad con alertas en caso de cambios de estado, manejo e información eficiente de consumibles, niveles de tóner, etc. ○ Supervisión del uso de los dispositivos mediante informes estadísticos, con la posibilidad de acceso a informes por dispositivo, grupos, o con desglose del uso de dispositivos, lectura de contadores, además de la posibilidad de establecer informes personalizados. ○ Acceso al dispositivo mediante número de PIN o nombre de usuario y contraseña integrándose con el Active Directory. ○ Proporcionar alta seguridad en la impresión de documentos confidenciales, evitando ser impreso directamente en los dispositivos de grupos de trabajo, excepto el ingreso el PIN personal o nombre de usuario y contraseña. ○ El software debe tener la posibilidad de descargar reportes según la necesidad de la convocante ○ La convocante proveerá los recursos de Servidor (hardware) y todos los recursos de procesador, memoria, discos y respaldo, además de las licencias de Sistema Operativo y Base de Datos ○ El oferente deberá encargarse de la puesta en producción del Software de Administración y Auditoria de dispositivos con la debida capacitación de Administradores y Usuarios deben estar contemplados en la oferta.	CUMPLE

Carlos Arias Noguer
Jefe de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante - Opinión de Asesoría Jurídica
Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, sugerir la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	1	80161504-001	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA	UNIDAD	UNIDAD	1	169	169
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	2	80161504-999	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORA	UNIDAD	UNIDAD	1	579	579
DATASYSTEMS S.A.E.C.A	3	80161504-9995	SERVICIO DE ALQUILER DE SCANER	UNIDAD	UNIDAD	1	73	73
							Monto total de sugerencia de adjudicación. Gs.	**821**

CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO GS. 1.800.000.000 Y MÁXIMO GS. 2.500.000.000

13 RESUMEN DE ADJUDICACION

N°	Oferentes Adjudicados	Ítems Adjudicados	Total Adjudicado Gs.
1	DATASYSTEMS S.A.E.C.A	1, 2, 3	**821**
	Monto Total General Gs.		821

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LPN 12/2019: G. 2.500.000.000 (Son Guaraníes dos mil quinientos millones).- IVA INCLUIDO. -

Sr. Luis Benítez
Representante de la D.O.C.

Abg. Rossana Cabrera
Representante de la D.O.C.

Abg. Diego Sosa
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Sr. Carlos Arias Noguer
Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación

- Este presente informe concluye en fecha 28 de noviembre del 2019.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/19 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCION PARA DEPENDENCIAS DE NIVEL CENTRAL DEL MSP Y BS" – ID N° 353.584

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.				
						Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	Precio Total	% de Variacion
1	Impresión o copia por página en negro (Tipo 1), según especificaciones técnicas.	UNIDAD	UNIDAD	1	220	NO APLICA	NO APLICA	169	169	-23
2	Impresión o copia por página en color (Tipo 2), según especificaciones técnicas	UNIDAD	UNIDAD	1	690	NO APLICA	NO APLICA	579	579	-16
3	Escaneo por paginas (Tipo 3) según especificaciones técnicas	UNIDAD	UNIDAD	1	120	NO APLICA	NO APLICA	73	73	-39
									821	

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 10457 - MSPYBS

Diego M. Sosa Jara
Abogado Dictaminante
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social

Carlos Arias Noguer
Jefe
Unidad de Gestión Administrativa
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S